

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.492/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letras f) y m), que autorizan la contratación por trato directo cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 del mismo Reglamento; Artículo 107 del citado Reglamento, que establece que, en estos casos debe previamente verificarse su idoneidad y señalarse la naturaleza especial del servicio requerido, la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia de recurrir al trato directo; la circunstancia de no estar habilitada la opción de invitación de un proveedor a través del Sistema de Información; Decreto Alcaldicio N° 1128/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 1128/12 de 14 de Agosto de 2012, de la Secplan, que solicita contratar vía trato directo el suministro de los servicios de abertura de bandejón central en la Avenida Naciones Unidas Sector La Pampa, por las razones que indica, con el proveedor **MAGA Ltda.**, en razón de la confianza y seguridad que derivan de la experiencia comprobada del proveedor en la provisión de tales servicios, habiéndose verificado su idoneidad; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorícese excepcionalmente como servicio especializado, la contratación por trato directo con **CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA**, RUT 76.031.446-3, representada por doña **VERÓNICA MARINAO BARRIOS**, RUT 11.635.832-8, ambos domiciliados en calle Patricio Lynch N° 548, Oficina 312, Iquique; para la prestación de los servicios de abertura de bandejón central en la Avenida Naciones Unidas Sector La Pampa, que permita el acceso directo por parte de los imputados al Cuartel Policial BRICRIM – PDI de la comuna de Alto Hospicio de pronta inauguración.

Los fundamentos de la presente autorización, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículos 10 N° 7 letras f) y m) y 107 de su Reglamento, son los siguientes: **1º)** La naturaleza especial del servicio, esto es, la abertura de bandejón central en la Avenida Naciones Unidas Sector La Pampa, que necesariamente debe ser contratado con proveedores que cuenten con la experticia y personal calificados para ello; **2º)** La idoneidad técnica del proveedor, que ha sido previamente verificada por la Secplan, en atención a los servicios que el mismo proveedor ha prestado en la provisión de este tipo de obras en la Comuna, que le premunen de la confianza suficiente por parte del Municipio; y **3º)** La conveniencia de recurrir a este tipo de procedimiento, fundada en que el proveedor contratado es quien ofrece el servicio a un precio que resulta conveniente a los intereses municipales, y en que se trata de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, que cumple

con la normativa invocada.

2.- Contrátese por trato directo a **CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA.**, ya individualizado, para la prestación de los servicios de abertura de bandejón central en la Avenida Naciones Unidas Sector La Pampa, que permita el acceso directo por parte de los imputados al Cuartel Policial BRICRIM – PDI de la comuna de Alto Hospicio. El valor de estos servicios, asciende a la suma única y total de **\$2.037.756.- (dos millones treinta y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos)**, IVA incluido.

3.- Encárguese a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° **215.31.02.004.005**, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

LRM/jrh

Distribución:

Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Encargado Portal



12492-12

22.08.12

for. gestiere

MEMORANDUM N° 1.128 /2012

Ref. : Solicita trato directo.

Ant.: Memorandum 396/12 DOM.

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2012

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, por medio de la presente y en consideración a la pronta inauguración del Cuartel Policial BICRIM - PDI de la Comuna de Alto Hospicio, y ante la necesidad de ejecutar en la Avenida Naciones Unidas Sector La Pampa, una abertura del bandejón central, que permita el acceso directo por parte de los imputados al edificio en comento, vengo a solicitar a UD., decretar la contratación directa de la empresa "**CONSTRUCTORA MAGA LTDA.**" RUT 76.031.446-3, domiciliado en Calle Patricio Lynch N° 548, Oficina 3123, Iquique, según cotización y detalle adjunto, en razón a:

- a) Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Artículo 10°, Punto 7, letra f), toda vez que es indispensable el acceso directo y oportuno de los imputados al recinto, se hace necesario recurrir a la empresa mencionada en razón de la confianza y seguridad que ésta le otorga al Municipio, debido a las experiencias previas en la provisión de este tipo de obras, y en las cuales ha dado cabal cumplimiento en las condiciones de contratación, sin contratiempos, fallas y siempre dentro de los plazos ofertados.
- b) El proponente se encuentra ejecutando actualmente con nuestro municipio, la Propuesta Pública N° 039.2012 ID 3447-194-LP12 denominado "Habilitación Bahías de Locomoción Colectiva ,Comuna de Alto Hospicio" demostrando un amplio conocimiento técnico de los trabajos y un respaldo operativo adecuado para poder cumplir en forma eficiente y oportuna con los trabajos, según lo indica la Dirección de Obras Municipales en memo citado en Antecedentes.



- c) Dado que la dependencia del Cuartel Policial BICRIM - PDI de la Comuna de Alto Hospicio se encuentra próxima a ser inaugurada, surge la necesidad e importancia de realizar a la brevedad posible la abertura del bandejón.
- d) Que para este tipo de obras, mediante la modalidad de contratación por Licitación Pública, se manejan plazos aproximados de 30 días solo para efectos administrativos, sin contar los posteriores plazos para ejecución de obras, lo cual claramente sobrepasa el tiempo de espera, dado lo anteriormente expuesto.
- e) No ver perjudicada la labor Alcaldía que de este hecho se deriva.

Lo anterior, por un monto total, impuestos incluidos de **\$ 2.037.756** (dos millones treinta y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos), con un plazo posible de ejecución de 07 días corridos de acuerdo a presupuesto y plazo establecido por la Dirección de Obras Municipales.

Atentamente,




CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/PC/pom.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

P6M: TRAMITE TITO DIRECTO
FUNDADO EN EXPERIENCIAS, URGENCIAS
Y REQUERIDO POR LA UT

10/08/12

COMUNA DE ALTO HOSPICIO - REGIÓN DE TARAPACÁ



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



MEMORANDUM 396/12

Alto Hospicio, 09 de Agosto del 2012.

DE : JORGE CALDERÓN CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

Mediante la presente, adjunto remito a Ud. presupuesto aprobado por esta Unidad Técnica, correspondiente a la mediana a ejecutar en la Avenida Naciones Unidas sector La Pampa, que consiste en una abertura del bandejón central de la Avenida en comento, la que permitirá el acceso directo por parte de los imputados al edificio en construcción del Cuartel Policial Bicrim - PDI en forma totalmente directa y oportuna.

Dicho presupuesto alcanza un monto de \$ 2.037.756 valor IVA incluido, con un plazo posible de ejecución de 07 días corridos.

Se sugiere la posibilidad, dada la urgencia del tema, de que este contrato sea ejecutado por la empresa Constructora Maga Ltda., la que se encuentra ejecutando actualmente con nuestro Municipio, un contrato de habilitación de bahías de locomoción colectiva, demostrando un amplio conocimiento técnico de los trabajos y un respaldo operativo adecuado para poder cumplir en forma eficiente y oportuna con los trabajos.

Atentamente



JORGE CALDERÓN CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JCC/aca.

Distribución:

- Destinatario ✓
- Archivo (C. Enviada Int)



CONSTRUCTORA MAGA LTDA.
WWW.CONSTRUCTORA MAGA.CL



Iquique, 08 de Agosto de 2012
CM 120/2012


Señor
Jorge Calderón Córdova
Director Departamento de Obras
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO
Presente

Ref.: Presupuesto Nro. 194/2012 /

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo conversado, adjunto remito a usted, para su VºBº, Presupuesto Nro. 194/2012, por un monto de \$2.037.756.-, correspondiente a la obra "INTERMEDIA AVDA. NACIONES UNIDAD ACCESO EDIFICIO PDI".

Saluda atentamente a usted,


JAIME GAUNE BLANCO
PROFESIONAL DE OBRA
CONSTRUCTORA MAGA LTDA

c.c.: Lo que indica
Archivo



CONSTRUCTORA MAGA LIMITADA

PRESUPUESTO OFICIAL N° 194/2012 REV 1

SEÑORES:	MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO JORGE CALDERON CORDOVA.
OBRA	"ACCESO A RECINTO PDI"
UBICACION	" AV. NACIONES UNIDAS, ALTO HOSPICIO "
FECHA	07 DE AGOSTO DE 2012

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNIT	TOTAL
1	Programa según tipo de intervención y sección.				
1.1	PAVIMENTOS ASFALTICOS				
1.1.1	Excav. Y retro a botadero	M3	18	18.000 \$	324.000
1.1.2	Preparacion de la sub-Rasante	M2	39	1.800 \$	70.200
1.1.3	sub- base Estabilizada e= 0.15m	M2	39	3.500 \$	136.500
1.1.4	Base Estabilizada e= 0.15m	M2	39	3.800 \$	148.200
1.1.5	Imprimacion	M2	39	1.500 \$	58.500
1.1.6	Carpeta Asfaltica e= 0,05m	M2	39	25.000 \$	975.000
				SUB TOTAL NETO 1	\$ 1.712.400

COSTO DIRECTO 1		\$	1.712.400
IVA %	19%	\$	325.356
SUBTOTAL		\$	2.037.756

TOTAL		\$	\$	2.037.756
--------------	--	-----------	-----------	------------------



Marco Camilla Ascuy
Gerente de Operaciones
mcamillaa@constructoramaga.cl